

**CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA  
CONVOCATORIA A LA SUBASTA DE LARGO PLAZO  
SLP-1/2016**

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) invita a los interesados a participar en la Subasta de Largo Plazo 1/2016 (SUBASTA), que se llevará a cabo con la finalidad de asignar contratos de cobertura eléctrica para la compraventa de Potencia, Energía Eléctrica y Certificados de Energías Limpias. La SUBASTA tendrá por objeto:

- (a) Permitir al Suministrador de Servicios Básicos en los términos de la Ley de la Industria Eléctrica, celebrar contratos de cobertura eléctrica en forma competitiva y en condiciones de prudencia para satisfacer las necesidades de Potencia, Energía Eléctrica y Certificados de Energías Limpias que deba cubrir a través de contratos de largo plazo en términos de la legislación vigente y en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Comisión Reguladora de Energía en la RESOLUCIÓN Núm. RES/008/2016 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 2016, y
- (b) Permitir a los interesados en generar y vender esos productos, competir en condiciones de transparencia para resultar asignatarios de esos contratos de cobertura eléctrica y contar con una fuente estable de pagos que contribuya a apoyar el financiamiento de las inversiones eficientes requeridas para desarrollar o repotenciar las centrales eléctricas a partir de las cuales puedan generarse esos productos.

La SUBASTA se llevará a cabo conforme a lo previsto en la Ley de la Industria Eléctrica, las Bases del Mercado Eléctrico, el Manual de Subastas de Largo Plazo, las disposiciones emitidas por el CENACE así como por las Bases de Licitación emitidas por el propio CENACE (BASES DE LICITACIÓN), las cuales se publicarán el 13 de mayo de 2016 en los sitios Web del CENACE [www.cenace.gob.mx](http://www.cenace.gob.mx) y de la Secretaría de Energía [www.sener.gob.mx](http://www.sener.gob.mx).

Las BASES DE LICITACIÓN podrán ser consultadas en los sitios antes indicados sin necesidad de adquirirlas. Sin embargo, será requisito indispensable para poder participar en la SUBASTA, que las BASES DE LICITACIÓN sean adquiridas por quienes deseen participar en las juntas de aclaraciones y demás actos subsecuentes, y que soliciten su registro como “Compradores Potenciales” o la precalificación de una o más “Ofertas de Venta”, según sea el caso.

El costo de adquisición será el equivalente en moneda nacional a 5,000 UDIS más IVA, utilizando el valor de la UDI determinado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación para el día hábil en que se emitan las BASES DE LICITACION. Las BASES DE LICITACIÓN establecerán la forma en que deberá realizarse dicho pago, así como la forma de acreditarlo.

Las fechas estimadas para el desarrollo de la SUBASTA son las siguientes:



Nº	Actividad	Fecha o periodo
1	Publicación de las Bases de la Licitación	13 de mayo de 2016
2	Periodo del Proceso de Pagos: Bases Licitación y Solicitudes de Precalificación	Del 13 de mayo al 22 de julio de 2016
3	Primera Sesión de Capacitación: Uso del Sitio	19 y 20 de mayo de 2016
4	Primera Junta de Aclaraciones <sup>1</sup> : i. Periodo de preguntas ii. Publicación de Respuestas a preguntas iii. Periodo de repreguntas iv. Publicación de Respuestas a repreguntas	Del 23 a 26 de mayo de 2016 3 de junio de 2016 (fecha límite) 6 de junio de 2016 10 de junio de 2016 (fecha límite)
5	Publicación de la versión final de las Bases de Licitación	20 de junio de 2016 (fecha límite)
6	Presentación de la solicitud de registro como Comprador Potencial	20 de junio de 2016 (fecha límite)
7	Presentación al CENACE de las Ofertas de Compra por parte del Suministrador de Servicios Básicos	27 de junio de 2016 (fecha límite)
8	Notificación de la cantidad, precios y parámetros de las Ofertas de Compra Aceptadas	4 de julio de 2016
9	Publicación del porcentaje umbral del valor económico máximo que se debe rebasar para el proceso iterativo	8 de julio de 2016
10	Segunda Sesión de Capacitación: Presentación de Ofertas Técnicas	22 y 25 de julio de 2016
11	Recepción de solicitudes de Precalificación de Oferta de Venta	Del 1 al 5 de agosto de 2016
12	Presentación de Garantías de Seriedad	7 de septiembre de 2016 (fecha límite)
13	Emisión de Constancias de Precalificación	13 de Septiembre de 2016 (fecha límite)
14	Tercera Sesión de Capacitación: Presentación de Ofertas Económicas	14 de septiembre de 2016
15	Recepción de la ofertas económicas de las Ofertas de Venta	21 de septiembre de 2016
16	Evaluación de Ofertas Económicas de la Oferta de Venta <sup>2</sup> (Ejecución del modelo matemático de enteros mixtos), en caso de no superarse el umbral del valor económico máximo, inicio del proceso iterativo de ofertas económicas.	22 de septiembre de 2016 (Fecha de Inicio de Evaluación Económica)
17	Fallo de la Subasta y asignación de contratos	30 de septiembre de 2016 (fecha límite)
18	Fecha límite para suscribir los contratos	31 de enero de 2017

<sup>1</sup> Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de manera electrónica, a través del Sitio.

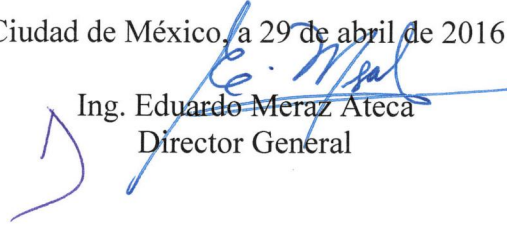
<sup>2</sup> En caso de superarse el porcentaje umbral del valor económico máximo, no habrá proceso iterativo.

La “Fecha de Operación Comercial Estándar”, a que se refiere el Manual de Subastas de Largo Plazo, para los contratos de cobertura eléctrica que sean asignados a través de la SUBASTA será el **1 de enero de 2019**.

Se emite la presente Convocatoria para lograr los fines y objetivos antes señalados, con fundamento en los artículos 52, 53, 106 y 108, fracción VIII, de la Ley de la Industria Eléctrica; el Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía publicado en el Diario Oficial de la Federación de 28 de agosto de 2014; la Base 14 de las Bases del Mercado Eléctrico Mayorista publicadas en el Diario

Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 2015, y lo previsto en el Manual de Subastas de Largo Plazo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2015.

Ciudad de México, a 29 de abril de 2016

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "E. Meraz".  
Ing. Eduardo Meraz Áteca  
Director General